



CONVOCATORIA CAP N° 022-2025-MML/GRML

CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA OCUPAR TEMPORALMENTE UNA (01) PLAZA VACANTE EN EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

I. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Gobierno Regional Metropolitano de Lima R.U.C. N° 20518396332

1.2 DOMICILIO LEGAL DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE LIMA

Av. Bolivia N° 320 - Cercado de Lima

1.3 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Cubrir una (01) plaza vacante bajo la modalidad de Contrato Temporal con personal idóneo que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima—Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

ITEM	CARGO	САР	CLASIFICACION
1	INGENIERO II	108	SP- ES

1.4 ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente

1.5 BASE LEGAL

El Reglamento se sustenta en la base legal siguiente:

- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Ley No 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Las demás disposiciones que le resulten aplicables.





TERMINOS DE REFERENCIA

INGENIERO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

UNIDAD ORGANICA	Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	
N° CAP	108	
CLASIFICACION	SP-ES	
CARGO ESTRUCTURAL	Ingeniero II	

II. FUNCION BÁSICA

Colaborar en la formulación de proyectos de inversión y supervisar obras de ingeniería especializada relacionadas con medio ambiente, así como, elaborar y emitir informes técnicos normativos.

III. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 1) Colaborar en la formulación de proyectos de inversión, en la parte de medio ambiente.
- 2) Supervisar las obras de ingeniería especializada respecto a componentes de medio ambiente
- 3) Revisar los perfiles de las obras de prevención en relación a medio ambiente.
- 4) Colaborar en la revisión de expedientes técnicos de obras de ingeniería especializada en el ámbito ambiental.
- 5) Supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios de inversión en materia ambiental y sobre uso racional de recursos naturales.
- 6) Efectuar visitas técnicas en materia de su especialidad.
- 7) Asesorar en asuntos relacionados con la gestión del medio ambiente.
- 8) Emitir informes técnicos normativos relacionados con el medio ambiente y recursos naturales.
- 9) Otras funciones que le sean asignadas por Jefatura de División de Manejo Ambiental.

IV. LINEA DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Depende de	Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.	
Ejerce mando Supervisión sobre		
Responsabilidad	El Ingeniero II, es responsable por los actos técnicos y administrativos derivados del ejercicio de sus funciones y de las decisiones que se adopte, de cumplir y hacer cumplir las labores establecidas en el presente Manual para lograr los fines y objetivos del PGRLM.	





V. REQUISITOS MÍNIMOS FORMACIÓN

Nivel educativo	Título Profesional Universitario titulado y habilitado	
Profesión	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo.	
Capacitación Adicional	Cursos y/o capacitación en: Sistemas de Medio Ambiente o Gestión Ambiental o Conservación de Recursos Naturales u otros relacionados al cargo.	

EXPERIENCIA

Tiempo mínimo para el	Dos (02) años en la Administración Pública.
cargo	

ALTERNATIVA

(Experiencia): Tres (03) años en el ejercicio laboral vinculados a los
estudios universitarios realizados y/o las funciones del cargo.





II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Cargo	Lugar de Prestación del Servicio	Duración del Contrato	Remuneración Mensual (*)	Otras condiciones esenciales del Contrato
Ingeniero II	Subgerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Inicio: A partir de la suscripción del Contrato. CAP N° 108	Remuneración: S/ 4,811.00 (Cuatro mil ochocientos once con 00/100 Soles)	El Gobierno Regional Metropolitano de Lima, Proporcionará los elementos de trabajo y asumirá los gastos que la prestación del servicio requiera, El contratado deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la normativa interna del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

^(*) Compuesta por la suma de Remuneración + CAFAE

III. CALENDARIO DEL PROCESO:

ACTIVIDADES	FECHA
Convocatoria	Del 03/10/2025 al 17/10/2025
Inscripción de Postulantes y Presentación de documentos currículo vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico Convocatorias@grml.gob.pe, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Revisar el Reglamento del Concurso Público de Méritos).	20/10/2025
Calificación de currículum vitae documentado	21/10/2025
Publicación de Postulantes aptos para la evaluación de conocimientos y la entrevista personal	Del 22/10/2025 al 23/10/2025
Evaluación de conocimientos y Entrevista personal	24/10/2025
Publicación de Orden de Méritos	24/10/2025
Posesión del cargo e integración al ambiente laboral	Del 27/10/2025 al 31/10/2025

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Los interesados presentarán los documentos en forma y modalidad establecida en el Reglamento del Concurso, publicado en la página web del Gobierno Regional Metropolitano de Lima de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la dirección electrónica en https://grml.gob.pe/convocatorias/

La Presentación del currículo vitae DOCUMENTADO sólo en forma digital al siguiente correo electrónico Convocatorias@grml.gob.pe, desde las 08:00 hasta las 17:00 horas (Revisar las bases del concurso).

Lima, 03 de octubre de 2025